

etc. el ATENDI...  
En la ciudad de Quito, a los...  
del Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, emitido por el Consejo de Superintendencia de Compañías, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1999.

1362

**RESOLUCION No. 00-Q-1362**

**OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA EL PORTAL CONSPORTAL CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.0968, de 30 de mayo del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

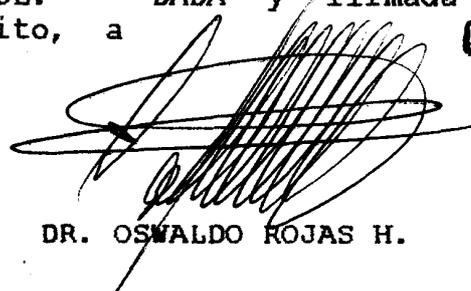
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA EL PORTAL CONSPORTAL CIA. LTDA.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **01 JUN. 2000**



DR. OSWALDO ROJAS H.

JVA/Mchv

PA-

ZON

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1655 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 de Julio de 1980

INSTRUMENTO DE LA OFICINA MATRIZ

RAUL GAYBOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL



El presente Instrumento de Matriza de la Compañía denominada 'COMPAÑIA PORTAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS' inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980, en virtud de la cual se ha procedido a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, se ha procedido a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, se ha procedido a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

ARTICULO PRIMERO

Se declara inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980, la Compañía denominada 'COMPAÑIA PORTAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS', inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, se ha procedido a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, se ha procedido a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, se ha procedido a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil de Quito, con el número de inscripción N° 1655, Tomo 131, de fecha 4 de Julio de 1980.

*[Handwritten signature]*

RAUL GAYBOR SEGURA

01 JUL 1980

14

*[Handwritten initials]*